



Ministerio de
Cultura y Deporte

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Página 1 de 3

Nombre del Contratista:	Carlos Enrique López Pineda	CUI:	1801 84571 0101
Tipo de Servicio	Servicios Técnicos ☐ Servicios Profesionales ☒		

Número de Contrato:	029-1149-2026-DGPCYN-MCD	Plazo de Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre del 2026
Acuerdo Ministerial:	603-2026	Fecha del informe:	31/07/2026

Periodo del Informe:	Del :	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	julio	2026		31	julio	2026

Objeto del Contrato

"El Contratista" se compromete a prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL en la Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia -IDAEH- de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas.

Actividades conforme al contrato

- Dar lineamientos en los proyectos de infraestructura a cargo del Instituto de Antropología e Historia en cuanto a la preservación de patrimonios culturales;
- Dar seguimiento en los proyectos arquitectónicos según la planificación y ejecución de los mismos, que se encuentren bajo la responsabilidad del Instituto de Antropología e Historia;
- Orientar de manera técnica a personas interesadas en realizar algún proyecto de construcción, conservación y/o restauración bajo la responsabilidad del Instituto de Antropología e Historia -IDAEH-;
- Proponer criterios arquitectónicos en la proyección, dirección y monitoreo de avances físicos de las diferentes fases de proyectos de infraestructura, de bienes culturales y coloniales a cargo del Instituto de Antropología e Historia;
- Facilitar la guía arquitectónica en la inspección y supervisión de proyectos de conservación y restauración del Instituto de Antropología e Historia;
- Formular desarrollo de talleres, capacitaciones, conferencias, actividades en forma híbrida o presencial de los programas administrativos arquitectónicos de proyectos;
- Realizar inspecciones y evaluaciones de expedientes administrativos y/o proyectos arquitectónicos bajo la responsabilidad del Instituto de Antropología e Historia -IDAEH-;
- Proporcionar recomendaciones en diferentes reuniones y/o mesas técnicas convocadas por el Instituto de Antropología e Historia «IDAEH», referentes a temas de proyectos de infraestructura y arquitectura;



- i) Instruir en reuniones de trabajo en el interior de la República de Guatemala a las que sea nombrado por parte del -IDAEH-, para el análisis de los proyectos vigentes de infraestructura y arquitectura. ✓
- j) Atender actividades relacionadas con la contratación. ✓

Resultados de la prestación del servicio conforme al contrato

- a) Di lineamientos en **40 proyectos** de infraestructura a cargo del Instituto de Antropología e Historia en cuanto a la preservación de patrimonios culturales; ✓
- b) Di seguimiento en **80 proyectos** arquitectónicos según la planificación y ejecución de los mismos, que se encuentren bajo la responsabilidad del Instituto de Antropología e Historia; ✓
 -) Oriente de manera técnica a **10 personas** interesadas en realizar algún proyecto de construcción, conservación y/o restauración bajo la responsabilidad del Instituto de Antropología e Historia -IDAEH-; ✓
- d) Propuse criterios arquitectónicos en la proyección, de las diferentes fases de **03 proyectos** de infraestructura, de bienes culturales y coloniales a cargo del Instituto de Antropología e Historia; ✓
- e) Facilite la guía arquitectónica en la inspección y supervisión de **00 proyectos** de conservación y restauración del Instituto de Antropología e Historia; ✓
- f) Formule el desarrollo de **01 taller de capacitación** a personal de la Municipalidad de Guatemala del Edificio de Correos y del Mapa en Relieve, actividades en forma híbrida o presencial de los programas administrativos arquitectónicos de proyectos; Formule el desarrollo de **10 conferencias** para personal del IDAEH de temas de Arquitectura y Arqueología, actividades en forma híbrida o presencial de los programas administrativos arquitectónicos de proyectos; ✓
- g) Realice **00 inspecciones y evaluaciones de expedientes administrativos** y/o proyectos arquitectónicos bajo la responsabilidad del Instituto de Antropología e Historia -IDAEH; ✓
- h) Proporcionar recomendaciones en diferentes **00 reuniones y/o mesas técnicas** convocadas por el Instituto de Antropología e Historia -IDAEH-, referentes a temas de proyectos de infraestructura y arquitectura; ✓
- i) Instruí en **00 reuniones de trabajo en el interior de la República** de Guatemala a las que sea nombrado por parte del -IDAEH-, para el análisis de los proyectos vigentes de infraestructura y arquitectura. ✓
- j) Atendí **03 actividades** relacionadas con la contratación: Medición, planificación y diseño de ubicación de nuevas oficinas de la Dirección General, Dirección Técnica, Dirección Financiera en el edificio del IDAEH, 12 avenida 11-11 zona 1. Atendí y fueron revisados, **06 proyectos para licitaciones** de construcción, de compra de material para proyectos a cargo del Instituto de Antropología e Historia en cuanto a la preservación de patrimonios culturales. ✓



Ministerio de
Cultura y Deporte

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Página 3 de 3

Carlos Enrique López Pineda

Nombre completo del contratista

Firma del contratista

Arq. Erick Armando Ortiz Ixtecoc
Director Técnico en Funciones del Instituto de
Antropología e Historia

Nombre de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Arq. Erick Armando Ortiz Ixtecoc
Director Técnico en Funciones
Instituto de Antropología e Historia - IDAEH
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Firma y sello de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)